RESOLUCION 907/2017

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO A LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE AULAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CURUGUATY.

VISTO: El expediente N°2750 de fecha 13 de Julio del 2017

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 51, de la Ley N° 3.966/10 Municipal establece que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc.b. Promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas.

Art 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad de ajustarse a las normas establecidas de las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA CURUGUATY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1°: CONCEDER EL PERMISO A LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE AULAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CURUGUATY.

Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda tomar nota y cumplido Archivar.

Héctor Méndez
Secretario General

Abg. Nelson Martínez
Intendente Municipal